

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792804

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Interino de la Decimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Bandera N° 341, oficina 352 comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, Rep.18.726 - 2026, ante mi, FRANCISCO JAVIER JOSÉ RUIZ VALENZUELA, Comunicador Audiovisual, C.I 13.220.787-9, Los Tres Antonios 377, depto. 33 Ñuñoa, constituye Sociedad por Acciones, denominada, Razón Social: "FARGO SpA.", El objeto: será: a) la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; b) la inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; c) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados sea cual sea su tamaño o destino, característica o condición, mediante vehículos propios o ajenos; d) el subarrendamiento de vehículos de transporte de carga y o de pasajeros; e) la importación, exportación, compra, venta, permuta, arriendo, distribución, y representación de todo tipo de vehículos motorizados; f) mantenimiento y reparación de vehículos automotores; g) compra y venta, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; h) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras, y en general la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y o conducentes para el cumplimiento del objeto social. La duración: indefinida. DOMICILIO: Avenida Kennedy 7440, oficina 701, Vitacura, ciudad de Santiago. ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por don FRANCISCO JAVIER JOSÉ RUIZ VALENZUELA amplias facultades escritura extractada. Capital y acciones. \$29.500.000.- y se encuentra dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas en su totalidad por el constituyente don FRANCISCO JAVIER JOSÉ RUIZ VALENZUELA, las cuales paga mediante la entrega en aporte de los siguientes bienes: 1) inmueble que corresponde al departamento 807 del piso 8, del Condominio Constantino 141, con acceso por calle Constantino número 141, comuna Estación Central, Región Metropolitana; b) 50% derechos sobre el inmueble de destino agrícola denominado Lote A cincuenta, ubicado en el lugar denominado Isla Elena, comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie de dos coma setenta y cuatro hectáreas; c) vehículo motorizado tipo moto, marca Lifan, modelo LF 210 L, año de fabricación 2020, placa patente única letras K S W 0944.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 01 de Abril de 2026.

CVE 2792804

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl